

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta n° 182/2022; Registro I

AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA LOS ACADÉMICOS/AS, ALUMNOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

Copiapó, 04 de julio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 182

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981/el D.S. N°359, de 2018, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; El Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones, la ley 18.834, que Aprueba Estatuto Administrativo, el Decreto N° 1825 que aprueba reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo, y el art. 52 de la Ley N° 19.880.

Considerando:

La Providencia n° 447, de Rectoría de 04 de julio de 2022, mediante la cual y con ocasión del proceso de elección de Rector periodo 2022-2026, se solicita gestionar acto administrativo que autorice cambio de actividades para los académicos/as, alumnos/as y funcionarios/as de esta Casa de Estudios para el día 06 de julio de 2022 desde las 11:00 a 14:00 horas, con el fin de participar en la presentación oficial de candidaturas ante la comunidad universitaria, planificado según Rex n° 133/2022, Reg. I.

El ORD. N° 140, de 01 de julio de 2022, del Sr. Secretario General, mediante el cual solicita dictar resolución que autorice cambio de actividades que permita a la comunidad estudiantil ser participe de la presentación oficial de las candidaturas para elección de Rector el día 06 de julio de 2022 a desarrollarse desde las 11:00 a 14:00 horas

RESUELVO

1°. AUTORIZASE Cambio de actividades para los académicos/as, alumnos/as y funcionarios/as de la Universidad de Atacama, para el día **6 DE JULIO DE 2022**, entre las 11:00 y 14: 00hrs, con el fin de permitir a la comunidad estudiantil ser participe de la presentación oficial de las candidaturas para elección de Rector.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/grg

Distribución:

- Comunidad Estudiantil
- Rectoría
- Contraloría Interna
- Decretación
- archivo Institucional



VISO
04 JUL 2022
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA